



*Maria Irma Velasco Gonzalez*

ACTA DE INICIO  
AUDITORÍA  
AAO/003/2023



ACTA DE INICIO  
AUDITORÍA AAO/003/2023

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos, del día 14 catorce de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, las personas servidoras públicas C.C. **Miguel Angel Méndez Saldaña, Auditor y Jefe de grupo responsable de la auditoría; Sofia Ramirez Estrada, Jefa de Departamento y Jessika del Carmen Aguilar Navarro, Auditora**, todas las personas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado **Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, con domicilio en la calle Nevado de Toluca #100, colonia Independencia; C.P. 44290 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----HECHOS-----

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de la **Lic. María Irma Velasco González, Jefa de Administración Interna** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado **Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, quien fuera designada por el **Lic. Albino Galván Martínez, Director General** del citado organismo, para comparecer en su representación en la presente diligencia, por medio del Oficio no. DG/2266/2023, recibido en la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, en fecha 14 catorce de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, y del cual se ordena glosar copia simple a la presente, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados 18376 el primero, 8424 la segunda, y 21831, la tercera; los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara -----

*[Handwritten signatures and initials]*

ACTA DE INICIO  
AUDITORÍA  
AAO/003/2023

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita a la **Lic. María Irma Velasco González, Jefa de Administración Interna** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado **Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con fotografía 3526030182385, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder-----

Acto seguido, se solicita a la **Lic. María Irma Velasco González, Jefa de Administración Interna** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado **Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, en lo sucesivo, servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAO/003/2023**, designando al **C. Carlos Ernesto Reyes García**, adscrito al **Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía **N1-ELIMINADO 15**, expedida a su favor por El Instituto Nacional Electoral; enterado del encargo acepta la designación y firma la presente acta -----

Acto seguido se solicita a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a los **C.C Martha Irai Arriola Flores, y Pablo Carrillo Cuevas**, ambos adscritos al **Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)** quienes se identifican con las credenciales para votar con números **N2-ELIMINADO 15** **N3-ELIMINADO 15** expedidas, respectivamente en su favor, por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta-----

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la **Orden de Auditoría número AAO/003/2023**, fechada el 14 catorce de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, emitida por el Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría, y dirigida al **Lic. Albino Galván**

**ACTA DE INICIO  
AUDITORÍA  
AAO/003/2023**

**Martínez, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara**, misma que es recibida en su representación por **la Lic. María Irma Velasco González, Jefa de Administración Interna**, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE), acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.

-----

El personal actuante exponemos a la **Lic. María Irma Velasco González, Jefa de Administración Interna** del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE), en representación del Lic. Albino Galván Martínez, Director General del mismo, con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, con el **objeto y alcance de verificar lo relacionado a la implementación del almacén de mercancías, así como de los controles administrativos en esta área.**-----

-----

El personal actuante hace del conocimiento al servidor público con quien se entiende la auditoría, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 14 catorce de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario.-----

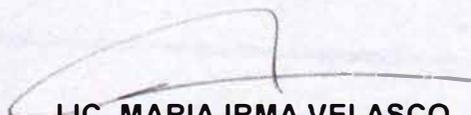
-----

**La Lic. María Irma Velasco González, Jefa de Administración Interna del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE), servidora pública con quien se entiende la presente diligencia en representación del Lic. Albino Galván Martínez, Director General del mismo organismo**, se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, de

-----



**POR LA ENTIDAD AUDITADA**



**LIC. MARIA IRMA VELASCO  
GONZÁLEZ**  
JEFA DE ADMINISTRACION INTERNA  
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE  
DE GUADALAJARA (COMUDE)  
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC.  
ALBINO GALVÁN MARTÍNEZ,  
DIRECTOR GENERAL

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**



**MIGUEL ANGEL MENDEZ SALDAÑA**  
JEFE DEL GRUPO RESPONSABLE DE  
LA AUDITORÍA

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER  
LOS REQUERIMIENTOS**



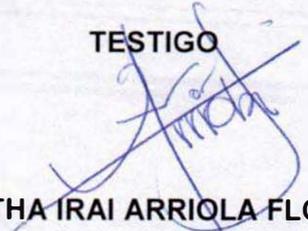
**CARLOS ERNESTO REYES GARCIA**

**SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA**  
JEFA DE DEPARTAMENTO



**JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR  
NAVARRO**  
AUDITORA

**TESTIGO**



**MARTHA IRAI ARRIOLA FLORES**

TESTIGO

  
PABLO CARRILLO CUEVAS

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

---La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Inicio» correspondiente a la Auditoría AAO/003/2023, de fecha 14 catorce de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.-----

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."